

el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ubicada en la plaza de la Vila, n.º 1, de Badalona, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la fusión del Hospital Municipal de Badalona, SA, Badalona Gestió Assistencial, SL (unipersonal) y Centre Sociosanitari El Carme, SA (unipersonal) mediante la disolución sin liquidación de Badalona Gestió Assistencial, SL (unipersonal) y de Centre Sociosanitari El Carme, SA (unipersonal) y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de Hospital Municipal de Badalona, SA, que quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con aquello que se prevé en el artículo 233 de la Ley de sociedades anónimas y de conformidad con el proyecto de fusión. El contenido del mencionado proyecto, en síntesis y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 240.2 de la Ley de sociedades anónimas es el siguiente:

1. Datos de las sociedades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: Hospital Municipal de Badalona, SA. NIF: A-59/551655. Domicilio social: c/ Vía Augusta, 9 08911 Badalona (Barcelona). Datos de inscripción en el RMB: folio 50, volumen 20.976, hoja B-14.715.

Sociedades absorbidas: Badalona Gestió Assistencial, SL (unipersonal). NIF: B-60/423860. Domicilio social: c/ Gaietà Soler, 6-8-10 08911 Badalona (Barcelona). Datos de inscripción en el RMB: folio 128, volumen 26.580, hoja B-104.349. Centre Sociosanitari El Carme, SA (unipersonal). NIF: A-62/289905. Domicilio social: c/ Vía Augusta, 9 08911 Badalona (Barcelona). Datos de inscripción en el RMB: folio 107, volumen 32.711, hoja B-217.455.

2. Tipos y procedimiento de canje de acciones/participaciones sociales: No se establecen ni tipos ni procedimiento de cambio para las participaciones sociales de Badalona Gestió Assistencial, SL (unipersonal) ni para las acciones de Centre Sociosanitari El Carme, SA (unipersonal) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA, dado que la sociedad absorbente, Hospital Municipal de Badalona, SA es su único partícipe/accionista.

3. Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: 1 de enero de 2005.

4. Derechos y ventajas a que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 del vigente TRLSA: Ni existen ni se atribuyen.

5. Modificaciones estatutarias: a) La sociedad absorbente «Hospital Municipal de Badalona, SA» adoptará la denominación de «Badalona Serveis Assistencials, SA» modificando al efecto el artículo 1.º de sus estatutos sociales. b) También ampliará su objeto social para desarrollar servicios de atención social, modificando al efecto el artículo 3.º de sus estatutos sociales. c) Así mismo la sociedad absorbente cambiará su domicilio social de la calle Vía Augusta, n.º 9-13 de la ciudad de Badalona a la plaza Pau Casals, n.º 1 de la misma ciudad modificando al efecto el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, si procede, considerar los balances aprobados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrados el 31 de diciembre de 2004, como balances de fusión.

Cuarto.—Modificación de los artículos primero, tercero y quinto de los estatutos sociales a fin de ajustarlos a lo previsto en el proyecto de fusión.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobar el acta de la sesión de la presente Junta.

Los miembros de la Junta podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio social, los documentos que determina el artículo 212 de la vigente Ley de sociedades anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los miembros de la Junta de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los miembros de la Junta, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la vigente Ley de sociedades anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de su texto íntegro.

Badalona, 26 de abril de 2005.—La Alcaldesa/Presidenta del Consejo de Administración, Maite Arqué i Ferrer.—18.698.

### IKASALDE BOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la LSA y para general conocimiento, se hace saber que la citada Mercantil, con domicilio en polígono industrial Zubieta 3-11, 48340 Amorebieta-Bizkaia, con C.I.F. A95123360, acordó, por unanimidad, en Junta general universal celebrada en el domicilio social el 11 de mayo de 2004, reducir su capital en 270.455,00 euros, mediante la amortización de las 270.455 acciones de la serie B, compradas a la Sociedad Capital Riesgo Seed Capital de Bizkaia S.G.E.C.R., quedando cifrado el capital social en 1.442.429,00 euros.

Amorebieta, 21 de abril de 2005.—Iñaki Goti Aresti. Presidente-Consejero Delegado.—17.078.

### INDUSTRIAS MUÑOZ Y SOLANA, C.B.

#### Declaración de Insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 759/01, Ejecución 18/03, seguidos a instancia de Francisco-José Lozano García-Acosta contra la Empresa «Industrias Muñoz y Solana, C.B.», se ha dictado resolución de fecha 22 de marzo de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado “Industrias Muñoz y Solana, C.B.” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 193,47 euros de principal.»

Granada, 8 de abril de 2005.—Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—17.098.

### INMADEL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las diecinueve horas del día 2 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Guillermo Pérez Román.—18.587.

### INVERBELA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las veinte horas del día 2 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva;